

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 228 Lunes 29 de noviembre de 2010 Pág. 37253

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35253 PROMOCIONES MF, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) PROMAXCA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades "Promociones MF, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) y "Promaxca Inmobiliaria, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida) acordaron por unanimidad en fecha 17 de noviembre de 2010, la fusión mediante absorción, por parte de la sociedad "Promociones MF, Sociedad Limitada" de la sociedad "Promaxca Inmobiliaria, Sociedad Limitada" y el traspaso en bloque a favor de "Promociones MF, Sociedad Limitada" de la totalidad del activo y pasivo de la anterior con la consiguiente disolución y liquidación, que adquiere la sociedad absorbente por sucesión universal, subrogándose en todos sus bienes, derechos y obligaciones de toda clase de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de noviembre de 2010.- El Administrador único de "Promociones MF, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) y "Promaxca Inmobiliaria, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida), Manuel Fernández Cerrato.

ID: A100085685-1